

DECRETO ALCALDICIO N° 3337

APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 928 de fecha 25.11.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contratación de Don Enrique Carreño Salazar, cédula de identidad N° 10.998.752-2, para efectuar arriendo de amplificación en el Campeonato Intercomunal de Cueca, que se realizó el 09 de Noviembre de 2013, en la Escuela República de Francia, Los Lirios, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 18.11.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Enrique Carreño Salazar, cédula de identidad N° 10.998.752-2, a quien se contrata el arriendo de amplificación en el Campeonato Intercomunal de Cueca, que se realizó el 09 de Noviembre de 2013, en la Escuela República de Francia, Los Lirios, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE